

El Tratado celebrado con Guatemala, perpetuo y siempre obligatorio en cuanto se refiere a paz y amistad, declara en su artículo 17, que las personas de uno de los Estados refugiadas por motivos puramente políticos, pueden permanecer en el territorio de la otra bajo ciertas condiciones que el mismo artículo establece.

El Tratado con el Salvador, después de dejar consignado que ninguna de las dos altas partes contratantes se ingerirá, por pretexto alguno, directa o indirectamente en los negocios interiores de la otra, estipula en el artículo 4º la extradición de los reos por delitos comunes, limitándose a exigir, respecto de los asilados por opiniones políticas, la obligación de impedirles inquieten a aquellas de donde proceden.

No tengo para qué añadir que entre esa y esta República, no existe tratado alguno de inadmisión de los proscriptos políticos; y que por consiguiente, queda ileso entre ambas partes el principio de asilo que mi Gobierno se honra en respetar, faltando al de U.S. todo el fundamento de su reclamo.

Mas sí, a pesar de los expuestos, se llevase adelante la amenaza expresada en el oficio que contesto, mi Gobierno, al mismo tiempo que deplora, declina en el de U.S. las consecuencias que pueden resultar de un paso tan grave, y de tan difícil reparación.

Al transmitir lo expuesto para conocimiento de ese Supremo Gobierno, me cabe la honra de suscribirme de U.S. atento y obsecuente servidor., (f)
J. VOLIO.

Alcance de La Gaceta N° 32 del 10 de octubre de 1868.

La Unión Centroamericana en el pasado

Carta de Don Julián Volio a Don Luis Molina

Año de 1865 (*)

A don Luis Molina

Nunca creí que mi contestación a la estimable de Ud. respecto al asilo concedido a Barrios, por más que esperase diferentes opiniones de las que Ud. profesa, la recibiría como una manifestación de desagrado ni como repulsa a sus consejos, que en todo caso he estimado, porque sé que proceden de intención pura, de acendrado patriotismo y del deseo de evitar conflictos entre los Estados que deberían ser, sino hermanos, al menos muy buenos amigos. En mi citada contestación no he tenido otra mira que exponer con franqueza

(*) Archivo de Relaciones Exteriores de Costa Rica. Libro copiador de la correspondencia particular del Ministro, que tiene un carácter semioficial, 1860 a 1866.

mis ideas y las de las personas que componen el Gobierno, sin quejarme por eso de que Ud., a la distancia a que se halla, piense de diferente manera y proponga otra línea de conducta.

No alcanzo a comprender las causas por que Ud. se encuentra poco satisfecho de sí mismo, cansado y descontento de todo, hasta el grado de proponer la supresión de la legación por ése y otros motivos de economía para el Erario, dejando además entrever que está resentido por la diferencia de nuestras miras.

Es cierto que en la aplicación de algunos principios políticos diferimos esencialmente, porque Ud. juzga desde lejos los hombres y las cosas, ha permanecido demasiado tiempo ausente de su país y no puede estar al cabo de pequeños sucesos, que aunque aislados parecen insignificantes, reunidos dan un resultado que es necesario tener en cuenta antes de determinarse a obrar.

Yo sé perfectamente bien que Costa Rica es un país muy pequeño, desprovisto de toda clase de recursos, sin elementos para hacerse respetar y que su debilidad la expone a mil peligros, decepciones y a veces hasta a faltas de consideración; pero por otra parte conozco que la unión con los otros Estados de Centro América no la haría cambiar de situación, complicaría sus dificultades y aumentaría su debilidad y su miseria, sujetándola además a sufrir las consecuencias del necio orgullo de sus vecinos.

En el año de 1862 me comisionó el Gobierno para explorar la opinión de los Estados de Centro América sobre la posibilidad de reunirse, al menos con el objeto de la defensa común y para la dirección de las relaciones exteriores, autorizándome para estipular las bases y aceptar condiciones de recíproca utilidad.

No puedo quejarme de la acogida que tuve en Nicaragua: todas mis ideas fueron aceptadas con la mayor espontaneidad, aunque sí bajo la condición implícita de que Guatemala las favoreciese, porque de lo contrario aquella República vería una amenaza en la unión de las otras dos y creo (no) dejaría de agotar los medios para romperla, sin excusar el de promover la discordia. Comprendí todo el alcance de la reflexión que se me hacía, supe que de la misma manera pensaban en el Salvador y Honduras y me dirigí a Guatemala.

Sin hacer uso de los poderes que el Gobierno de esta República me había conferido, traté la cuestión privada y confidencialmente con las personas influyentes en aquel país, y muy pronto pude persuadirme de que el proyecto era imposible. Se me dijo clara y terminantemente que Guatemala era demasiado grande y civilizada para entrar en igual circunstancia a alternar con los pequeños, pobres e inciviles pueblos del resto de Centro América; que Guatemala era una ciudad muy bonita, que tenía muchas iglesias y un magnífico teatro, agregando a éstas, otras, mil estupideces y concluyendo por ofrecirme, como gran favor, que aquellas últimas notabilidades se encargarían, en obsequio nuestro, de dirigir nuestras relaciones.

No dejó de molestarme tanta fatuidad de parte de hombres que conozco bastante, de quienes lo menos que se puede decir es que no han sabido defender ni la integridad de su territorio, cercenado por la parte de Méjico y por la de Belice, ni mucho menos la honra nacional tantas veces deprimida impunemente por todo aquel que ha querido.

Regresé a mi país con el más amargo desengaño y con la peor idea sobre las instituciones, sobre la moralidad y sobre el modo de ser de todos los Estados de Centro América, especialmente Guatemala.

De entonces acá soy y seguiré siendo uno de los más acérrimos enemigos de capturar al que lo inspiraba, su extradición y la manera con que probablemente nos dañarían en vez de contribuir a formar la felicidad común. Veo con enojo las insinuaciones imperativas que a menudo se permiten hacernos y celebro la oportunidad que la mala política de Guatemala nos ofreció para romper la sombra de amistad con que antes de ahora nos engañábamos.

He sido franco con Ud. y ya verá por lo que dejo dicho que la divergencia de nuestras opiniones sobre este punto es mucho mayor de lo que Ud. se había supuesto, y creo no equivocarme yendo hasta asegurarle que todos los costarricenses, sin una sola excepción, piensan de la misma manera que yo, aunque hasta aquí ninguno se lo haya dicho con tanta claridad.

Lo mismo que Ud. nació yo centroamericano; pero sólo quiero ser costarricense, y nada deseo tanto como que en el exterior se sepa que esta República nada tiene de común con las que en un día formaron la Federación, en buena hora tan ilógica y tan imposible que no volverá a pensarse en ella mientras subsistan las condiciones actuales de aquellos pueblos.

Los sucesos que han puesto fin a la carrera de Barrios, de que Ud. debe estar impuesto, dejan el temor de la expedición filibustera proyectada y comenzada a poner en ejecución por el incauto N. Lara. Todavía no sabemos positivamente si Barrios ha sido fusilado; pero hay tantos motivos para presumirlo que ya puede contarse con que no volverá a aparecer en la escena.

Me alegro de que haya desaparecido el peligro, aunque deploro la manera de capturar al que lo inspiraba, su extradición y la manera con que probablemente habrá terminado su borrascosa existencia.

Respecto a Jerez nada hay que temer; porque si bien es cierto que él cometió el error de apoyar su causa con un grupo de extranjeros, cuyas tendencias no pudo conocer a tiempo, también lo es que él fué el primero en separarse y a su vez atacarlos permaneciendo hasta el día, enemigo irreconciliable de ellos y dando pruebas patentes de su odio al filibusterismo.

Me suscribo de Ud., con toda consideración, atento servidor.

J. VOLIO

San José, agosto 10 de 1865.